

PROPUESTA DE ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Antecedentes

1. Visto el informe favorable emitido por la trabajadora social de Servicios Sociales Básicos del día 22 de agosto de 2017 donde se informa de la necesidades de ayuda puntual en concepto de prestaciones puntuales destinadas a evitar los desahucios de la vivienda habitual, por la deuda existente en el alquiler.

Consideraciones legales

1. Reglamento de Gestión de las Prestaciones Económicas de Carácter Social del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada, al apartado 7. Modalidades de prestación, subapartado 7.2. Otras prestaciones económicas de carácter social, apartado C) Prestaciones destinadas al mantenimiento de la vivienda habitual o acceso de una nueva vivienda, C.1) Prestaciones puntuales destinadas a evitar los lanzamientos desahucios de la vivienda habitual, tanto de alquiler como de hipoteca.

Propuesta

Por todo esto, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Otorgar una prestación de carácter social de 360,00 euros, por el exp. **núm.** 2016/532, en concepto de prestaciones puntuales destinadas a evitar los desahucios de la vivienda habitual, por la deuda existente en el alquiler, contempladas al reglamento de prestaciones económicas de carácter social del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada. El pago de la prestación se hará a **ITSO S.L.**
2. Notificar este acuerdo a la persona interesada y dar traslado en la área municipal de Servicios Económicos.

Regidora de Bienestar Social y Envejecimiento Activo

M. Jesús Segura Pérez

Sant Joan de Vilatorrada, 4 de septiembre de 2017